



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 30 de julio de 2009

NÚM. 78

S U M A R I O

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre las actividades desarrolladas en la Sala de Cámara del Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra, Baluarte. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 3).
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra está realizando una previsión económica para los distintos planes de gestión de LIC. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 9).
- Pregunta sobre la dotación de la partida presupuestaria para el convenio con el Auditorio de Barañáin. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 9).
- Pregunta sobre la puesta en marcha, por parte del Ministerio de Cultura, de la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica y la ausencia de la Comunidad Foral en la lista inicial de las CCAA representadas. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 10).
- Pregunta sobre si el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana tiene un catálogo de restos y modalidades de las denominadas caleras. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 11).
- Pregunta sobre las convocatorias vinculadas al Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 12).
- Pregunta sobre el tiempo transcurrido entre la solicitud de renta básica hasta que efectivamente se recibe. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).
- Pregunta sobre los expedientes de Renta Básica rechazados en relación con la Ley Foral 13/2008, de 2 de junio. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 14).
- Pregunta sobre el importe costado por el Gobierno de Navarra para el Salón Europeo de la Formación Pamplona 2009. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 15).
- Pregunta sobre cómo tiene previsto el Gobierno de Navarra solucionar el problema que supone para empleados y jubilados no tener acceso a Internet y no poder disponer del recibo de su nómina. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 16).
- Pregunta sobre el Plan de Residuos de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 17).
- Pregunta sobre la situación actual de los planes estratégicos para el Sector Ganadero, de Calidad y Seguridad Alimentaria y Vitivinícola para Denominación de Origen Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 18).

- Pregunta sobre la defensa jurídica de las causas relativas a los contenciosos en materia de comunales. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 19).
- Pregunta sobre la ubicación de una empresa en las antiguas instalaciones de Juan Burgos de Cascante. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 20).
- Pregunta sobre cuándo pretende modificar el Gobierno de Navarra la Ley Foral de Financiación Agraria. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 21).
- Pregunta sobre los gastos que han sido pagados por el Gobierno de Navarra o por cualquier fundación o empresa pública derivados de las obras en la catedral de Tudela. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 27).
- Pregunta sobre las razones por las que no se respeta el tamaño del texto en euskera en los carteles de turismo de las carreteras de la zona vascofona. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 28).
- Pregunta sobre los alumnos que utilizan el transporte escolar. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 29).
- Pregunta sobre los objetivos fijados por el Gobierno de Navarra en las misivas enviadas al Presidente del Gobierno de España en relación con la financiación de la realización de las obras para posibilitar el TAV en Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 30).
- Pregunta sobre la fórmula exacta empleada en cada uno de los apartados relativos a los ingresos en su configuración en el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra de 2009. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 30).
- Pregunta sobre el destino del dinero de la Cofinanciación por Eje Leader presupuestado dentro del Presupuesto Consolidado de ingresos de los Presupuestos Generales de Navarra de 2008. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 31).
- Pregunta sobre el gasto total ejecutado en la Comunidad Foral de Navarra dentro del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013 en los años 2007 y 2008. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 32).

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre las actividades desarrolladas en la Sala de Cámara del Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra, Baluarte

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás sobre las actividades desarrolladas en la Sala de Cámara del Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra, Baluarte, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 27 de 3 de abril de 2009.

Pamplona, 16 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la petición (PES 100) formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás, adscrito al grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre la relación de actividades, enumeradas anualmente, desarrolladas en la Sala de Cámara de Baluarte desde su inauguración; relación de actividades de carácter estrictamente cultural, enumeradas anualmente, desarrolladas en la Sala de Cámara desde su inauguración; porcentaje de actividades culturales de la Sala respecto al total general; porcentaje de las actividades culturales de la Sala de Cámara respecto al total de las desarrolladas en Baluarte; e incidencia en la Sala de Cámara en las cuentas de explotación de la entidad, tengo el honor de señalar lo siguiente:

1º Relación de actividades, enumeradas anualmente, desarrolladas en la Sala de Cámara de Baluarte desde su inauguración.

Año 2003

Actividades culturales

Retransmisión programa "La Ventana"

Ensayo ópera "Marina"

Celebración del Día de la Constitución

Actividades de otros tipos

Jornada de Calidad

Reunión CEN

Curso de Guión Cinematográfico Robert McKee

Congreso de Seguridad Alimentaria

Entrega Premio Mujer Trabajadora

Reunión FORO EUROPEO

Reunión EHN

Total eventos 2003: 10

Total días ocupación 2003: 15

Año 2004

Actividades culturales

Retransmisión programa "No es un día cualquiera"

Retransmisión programa "No es un día cualquiera"

Ensayo Coral de Cámara

Ensayo ópera "L'occasione fa il ladro"

Ensayo ópera "L'occasione fa il ladro"

Ensayo ópera "L'occasione fa il ladro"

Concierto Pedagógico

Concierto Coral de Cámara

Concierto evento INTERPLUS

Proyección de película con piano en directo (J. Pérez de Azpeitia).

Festivales de Navarra: Proyección de la película "Fausto" de F.W. Murnau

Festivales de Navarra: Proyección de la película "Juana de Arco" de C.T. Dreyer

Festivales de Navarra: Proyección de la película "La vía láctea" de L. Buñuel

Festivales de Navarra: Proyección de la película "Roma" de R. Rossellini

Festivales de Navarra: Proyección de la película "Al final de la escapada" de J.L. Godard

Festivales de Navarra: Proyección de la película "Gritos y susurros" de I. Bergman

Festivales de Navarra: Proyección de la película "El movimiento dogma" de L.V. Trier

Festival de Casas Regionales

Festival de Casas Regionales

Concierto Orfeón Pamplonés

Festival Colegio Irabia

"El Mesías" de Haendel

Actividades de otros tipos

Reunión Banco de Vasconia

Jornadas Vialidad Invernal

Reunión BSCH

Reunión Club Deportivo Navarra

Presentación Estudio Goal

Asamblea Cooperativa de Hostelería

Reunión EFQM

Convención Euro 6000

Junta de Consumidores EROSKI

Jornadas Jurídico Sanitarias

Reunión Mujeres en la Cooperación Europea

Aniversario Colegio de Ingenieros

Graduación ESINA

Reunión PORTLAND

Reunión Laboratorios CINFA

Reunión CC OO

Congreso ANAPORC

Presentación Schwarzkopf

Congreso CIBARQ

Jornada Asociación contra el Cáncer

Congreso Dietistas

Presentación L'OREAL

Jornada Dpto. Educación G.N.

Jornadas de Turismo

Premio Navarra a la Calidad

Reunión FEMP

Congreso de Endoscopia Digestiva

Desfile de Moda

Congreso Ternera de Navarra

Presentación Aranzadi

Reunión Foro Europeo

Presentación Txemi Estilistas

Total eventos 2004: 54

Total días ocupación 2004: 70

Año 2005

Actividades culturales

Obra de Teatro Foro Europeo

Proyección de documental a cargo de Iñaki Ochoa de Olza

Entrega de Premios Iparragirre Sariak ETB

Retransmisión programa de radio "ANDA YA"

Monólogo a cargo de Gabino Diego

Concierto Día Mundial del Alzheimer a cargo de la Escolanía Loyola

Gala Final Encuentros 2005

Actividades de otros tipos

Presentación Departamento Agricultura

Presentación Equipo Ciclista KAIKU

Presentación Fondo Inversión

Exposición nuevos modelos VOLKSWAGEN

Curso VOLKSWAGEN

Curso VOLKSWAGEN

Presentación ESIC

Jornada Seguridad Vial

Congreso FITEQA

Asamblea Consumidores EROSKI

Congreso Derecho Urbanístico

X Aniversario Concertación Social

Graduación ESINA

Aniversario MUTUA NAVARRA

Congreso UGT

Reunión ORVALAIZ

Formación EL CORTE INGLÉS

Congreso Psiquiatría

Reunión TELEFÓNICA

Congreso de Responsabilidad Civil

Congreso ELA - Metal

Jornada Departamento Agricultura

Entrega Premios Calidad

Graduación Foro Europeo

Conferencia Defensora Pueblo

Reunión EHN

Presentación Baigorri Argitaletxe

Total eventos 2005: 34

Total días ocupación 2005: 58

Año 2006

Actividades culturales

Ensayo Orquesta Pablo Sarasate

Proyección del documental "No somos nada," a cargo de Iñaki Ochoa de Olza

Orquesta de San Ignacio de Moxos de Bolivia
 Obra de teatro de Foro Europeo
 Teatro: "El Florido Pensil" (2 representaciones)
 Festival Casas Regionales
 XIV Semana Cultural de la Sociedad Hispano Alemana del norte de España
 Gala Final Encuentros Jóvenes Artistas y Concierto a cargo del Grupo Taxi Drivers
 Montaje Ciclo Mozart
 Ciclo Mozart: Concierto de piano a cargo de Lucille Chung y Alessio Bax
 Ciclo Mozart: Concierto de piano a cargo de Alessio Bax
 Ciclo Mozart: Concierto de piano a cargo de Tatiana Kriukova
 Ciclo Mozart: Concierto de piano a cargo de Joaquín Achúcarro
 Concurso de Villancicos
Actividades de otros tipos
 Presentación Equipo Ciclista KAIKU
 Reunión PEAN
 Jornada Plan Ordenación Territorio
 Jornada Colegio Oficial Enfermería
 Congreso Nanotecnología
 Jornadas COMENIUS
 Presentación Caja Navarra
 Reunión Junta de Acreedores
 Reunión "Hoy es Marketing"
 Conferencias I Feria Encierro
 Congreso Nacional SECPRE
 Conferencia Esperanza Aguirre
 Jornadas de Rescate en Accidentes
 Congreso CIBARQ
 Reunión UPN
 Congreso ITV
 Reunión Asesoría Industrial Zabala
 Graduación ESINA
 Congreso de Geriátría
 Congreso SEMICYUC
 Convención de Lagun Aro
 Jornadas sobre Ley Foral Contratos Públicos
 Inauguración Congreso Casas Misericordia
 Desfile Novias DECOMODA
 Entrega Premios Gastronómicos EVA
 Desfile Exclusivas Busto
 Reunión Plan Ordenación Territorio
 Jornadas ALBOAN

Congreso ARFE
 Reunión ACCIONA
Total eventos 2006: 45
Total días ocupación 2006: 69
Año 2007
Actividades culturales
 Telemaratón
 Proyecciones de Iñaki Ochoa de Olza
 Proyección de ópera "La Traviata" con motivo del Día Mundial de la Ópera
 Orquesta de Cambra de L'Empordá
 Retransmisión programa de radio "Herrera en la onda"
 Retransmisión programa de radio "Anda ya"
 Espectáculo de teatro y danza
 Concierto a cargo de Rodrigo Leao
 Retransmisión del programa de radio "A vivir que son dos días"
 Retransmisión del programa de radio "A vivir que son dos días"
 Concierto de la Fundación I. Albéniz
 Retransmisión del programa de radio "No es un día cualquiera"
 Retransmisión del programa de radio "No es un día cualquiera"
 Retransmisión del programa de radio "No es un día cualquiera"
 Concierto BARCLAYS
 Orquesta Internacional de Praga
 Festival de Casas Regionales
 Festival de Casas Regionales
 Gala de Encuentros de Jóvenes Artistas
 Concurso de Villancicos
 Uganda Natumayini-Música para salvar vidas
Actividades de otros tipos
 Reunión Asociación de Belenistas
 Reunión Nafarroa Bai
 Reunión Trofeo Boscós
 Congreso Nacional de Escoltas
 Jornadas Pedagógicas
 Presentación ASB
 Presentación Revista "Escaparate"
 Presentación L'OREAL
 Hoy es Marketing
 Presentación Plan Tecnológico
 Reunión Colegio de Enfermería
 Congreso "Vive las Verduras"

Reunión CINFA
 Entrega de Premios EVA
 Congreso de Gastronomía
 Desfile de Novias
 Conferencia L. Rojas Marcos
 Convención SPICERS
 Congreso Hematología
 Jornada ITG Ganadero
 Congreso de Matronas
 Jornada ITG Ganadero
 XXV Aniversario Mancomunidad
Total eventos 2007: 44
Total días ocupación 2007: 63

Año 2008Actividades culturales

Ensemble Durendal. Música del Renacimiento para un cuento de Navidad
 Sala auxiliar de Ópera "Brundibar"
 Concierto Navartur
 Ensayos ópera "La Cenerentola"
 Ensayos ópera "La Cenerentola"
 "El show debe continuar" (Asociación Empresarios Hostelería de Navarra)
 Orquesta Sinfónica de la Radio Nacional de Ucrania
 Festival de Instrumentos de Cuerda
 Concierto homenaje a Pablo Sarasate
 Gala del Deporte
 Festival Casas Regionales
 Festival Casas Regionales
 III Certamen Escolar de Villancicos
 Concierto a cargo de Joshua Nelson & The Klez-matics

Proyección de película sobre la historia del Conservatorio de Pamplona
Actividades de otros tipos
 Convención ALLIANZ
 Exhibición de Atelier Peluquería
 Convención Telefónica
 Convención Iberdrola
 Gala de Turismo
 Congreso "Vive las Verduras"
 Jornada "Hoy es Marketing"
 Presentación Plan Navarra 2.012
 Jornada Colegio de Enfermería
 Reunión Human
 Reunión TRIBUCAN
 Presentación L'Oreal
 Conferencia La Caixa
 Presentación Plan Moderna
 Entrega de Premios EVA
 Congreso Internacional de Microondas
 Congreso de Auditoría del Sector Público
 Simposio sobre Artritis
 Congreso Euskaltzaindia
 Reunión La Caixa
 Reunión Enfermedad Huntington
 Encuentro Nacional de Científicos
 Congreso CIBARQ
 Reunión L'Oreal
 Reunión Consejo Regulador D.O.
 Presentación Plan Internacional Navarra
 First Lego League
 Jornada Solartia
 Jornada CONVATEC
 Entrega de Premio Iberdrola
 Fundación Volcán
Total eventos 2008: 50
Total días ocupación 2008: 67

Actividades celebradas en la Sala de Cámara

Años	Total eventos	Total días ocupación
2003	10	15
2004	54	70
2005	34	58
2006	45	69
2007	44	63
2008	50	67
Total	237	342

2º Relación de actividades de carácter estrictamente cultural, enumeradas anualmente, desarrolladas en la Sala de Cámara desde su inauguración.

Año 2003

Retransmisión programa "La Ventana"

Ensayo ópera "Marina"

Celebración del Día de la Constitución

Total eventos culturales 2003: 3

Total días ocupación 2003: 3

Año 2004

Retransmisión programa "No es un día cualquiera"

Retransmisión programa "No es un día cualquiera"

Ensayo Coral de Cámara

Ensayo ópera "L'occasione fa il ladro"

Ensayo ópera "L'occasione fa il ladro"

Ensayo ópera "L'occasione fa il ladro"

Concierto Pedagógico

Concierto Coral de Cámara

Concierto evento INTERPLUS

Proyección de película con música en directo

Festivales de Navarra: Proyección de la película "Fausto" de F.W. Murnau

Festivales de Navarra: Proyección de la película "Juana de Arco" de C.T. Dreyer

Festivales de Navarra: Proyección de la película "La vía láctea" de L. Buñuel

Festivales de Navarra: Proyección de la película "Roma" de R. Rossellini

Festivales de Navarra: Proyección de la película "Al final de la escapada" de J.L. Godard

Festivales de Navarra: Proyección de la película "Gritos y susurros" de I. Bergman

Festivales de Navarra: Proyección de la película "El movimiento dogma" de L.V. Trier

Festival de Casas Regionales

Festival de Casas Regionales

Concierto Orfeón Pamplonés

Festival Colegio Irabia

"El Mesías" de Haendel

Total eventos culturales 2004: 22

Total días ocupación 2004: 22

Año 2005

Obra de Teatro Foro Europeo

Proyección de documental a cargo de Iñaki Ochoa de Olza

Entrega de Premios Iparragirre Saria ETB

Retransmisión programa de radio "ANDA YA"

Monólogo a cargo de Gabino Diego

Concierto Día Mundial del Alzheimer a cargo de la Escolanía Loyola

Gala Final Encuentros 2005

Total eventos culturales 2005: 7

Total días ocupación 2005: 8

Año 2006

Ensayo Orquesta Pablo Sarasate

Proyección del documental "No somos nada", a cargo de Iñaki Ochoa de Olza

Orquesta de San Ignacio de Moxos de Bolivia

Obra de teatro de Foro Europeo

Teatro: "El Florido Pensil" (2 representaciones)

Festival Casas Regionales

XIV Semana Cultural de la Sociedad Hispano Alemana del norte de España

Gala Final Encuentros Jóvenes Artistas y Concierto a cargo del Grupo Taxi Drivers

Montaje Ciclo Mozart

Ciclo Mozart: Concierto de piano a cargo de Lucille Chung y Alessio Bax

Ciclo Mozart: Concierto de piano a cargo de Alessio Bax

Ciclo Mozart: Concierto de piano a cargo de Tatiana Kriukova

Ciclo Mozart: Concierto de piano a cargo de Joaquín Achúcarro

Concurso de Villancicos

Total eventos culturales 2006: 15

Total días ocupación 2006: 14

Año 2007

Telemaratón

Proyecciones de Iñaki Ochoa de Olza

Proyección de ópera "La Traviata" con motivo del Día Mundial de la Ópera

ORQUESTA DE CAMBRA DE L'EMPORDÀ

Retransmisión programa de radio "Herrera en la onda"

Retransmisión programa de radio "Anda ya"

Espectáculo de teatro y danza

Concierto a cargo de Rodrigo Leao

Retransmisión del programa de radio "A vivir que son dos días"

Retransmisión del programa de radio "A vivir que son dos días"

Concierto de la Fundación I. Albéniz
 Retransmisión del programa de radio "No es un día cualquiera"
 Retransmisión del programa de radio "No es un día cualquiera"
 Retransmisión del programa de radio "No es un día cualquiera"
 Concierto Barclays
 Orquesta Internacional de Praga
 Festival de Casas Regionales
 Festival de Casas Regionales
 Gala de Encuentros de Jóvenes Artistas
 Concurso de Villancicos
 Uganda Natumayini - Música para salvar vidas
Total eventos culturales 2007: 21
Total días ocupación 2007: 21

Año 2008

Ensemble Durendal. Música del Renacimiento para un cuento de Navidad
 Sala auxiliar de Ópera "Brundibar"
 Sala auxiliar de Ópera "Brundibar"

Sala auxiliar de Ópera "Brundibar"
 Sala auxiliar de Ópera "Brundibar"
 Sala auxiliar de Ópera "Brundibar"
 Concierto NAVARTUR
 Ensayos ópera "La Cenerentola"
 Ensayos ópera "La Cenerentola"
 "El show debe continuar"
 Orquesta Sinfónica de la Radio Nacional de Ucrania
 Festival de Instrumentos de Cuerda
 Concierto homenaje a Pablo Sarasate
 Gala del Deporte
 Festival Casas Regionales
 Festival Casas Regionales
 III Certamen Escolar de Villancicos
 Concierto a cargo de Joshua Nelson & The Klezmatics
 Proyección de película sobre la historia del Conservatorio de Pamplona
Total eventos culturales 2008: 19
Total días ocupación 2008: 20

Actividades culturales celebradas en la Sala de Cámara

Años	Total eventos	Total días ocupación
2003	3	3
2004	22	22
2005	7	8
2006	15	14
2007	21	21
2008	19	20
Total	87	88

3º Porcentaje de actividades culturales de la Sala respecto al total general.

Durante estos algo más de 5 años ha habido en la Sala de Cámara de Baluarte 237 eventos, por tanto, los 87 eventos de carácter cultural suponen el 36'7 % del total.

4º Porcentaje de las actividades culturales de la Sala de Cámara respecto al total de las desarrolladas en Baluarte e incidencia en la Sala de Cámara en las cuentas de explotación de la entidad.

Durante estos algo más de 5 años ha habido en Baluarte 744 eventos culturales, por tanto, los 87 de la Sala de Cámara suponen el 12% del total.

5º Incidencia de la Sala de Cámara en las cuentas de explotación de la entidad.

A lo largo de estos cinco años y dos meses en la Sala de Cámara se han realizado 237 eventos que han aportado una facturación de 483.000 euros, lo que representa cerca del 2% del total de las actividades básicas del Baluarte.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de abril de 2009

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra está realizando una previsión económica para los distintos planes de gestión de LIC

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero sobre si el Gobierno de Navarra está realizando una previsión económica para los distintos planes de gestión de LIC, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 25 de 31 de marzo de 2009.

Pamplona, 17 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre previsión económica para la realización de los distintos planes de gestión de los LIC, (PES-094/09), tiene el honor de informar:

El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente tiene, en el desarrollo de la red Natura 2000, una de sus prioridades de legislatura. En consecuencia y a la vista de los calendarios establecidos por la normativa comunitaria, para apro-

bar como zonas especiales de conservación el conjunto de lugares propuestos, cuenta con una previsión de elaboración de los correspondientes planes de gestión de dichos lugares, cuyo resumen tal como fue comunicado en su momento a este Parlamento, es:

LIC en Región biogeográfica Alpina: diciembre de 2009.

LIC en Región biogeográfica Atlántica: diciembre de 2010.

LIC en Región biogeográfica Mediterránea: julio de 2012.

Para atender esos trabajos de planificación de Natura 2000, este Departamento tiene ya realizada la correspondiente previsión económica que, del mismo modo que se ha venido realizando hasta el momento, se irá sustentando en el presente y próximos ejercicios presupuestarios.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de abril de 2009

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Begoña Sanzberro Iturriria

Pregunta sobre la dotación de la partida presupuestaria para el convenio con el Auditorio de Barañáin

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero sobre la dotación de la partida presupuestaria para el convenio con el Audito-

rio de Barañáin, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 22 de 24 de marzo de 2009.

Pamplona, 20 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la petición (PES 76) formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre la partida presupuestaria para el Auditorio de Barañáin, tiene el honor de informar lo siguiente:

1.º El Gobierno de Navarra pretende dotar con más presupuesto dicha partida presupuestaria.

2.º No va a haber una nueva partida presupuestaria para el Convenio con el Auditorio de Barañáin.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de abril de 2009

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana

Pregunta sobre la puesta en marcha, por parte del Ministerio de Cultura, de la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica y la ausencia de la Comunidad Foral en la lista inicial de las CCAA representadas

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás sobre la puesta en marcha, por parte del Ministerio de Cultura, de la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica y la ausencia de la Comunidad Foral en la lista inicial de las CCAA representadas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 22 de 24 de marzo de 2009.

Pamplona, 20 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la petición (PES 77) formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás, adscrito al Grupo Parlamentario PSOE, sobre la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, tiene el honor de informar lo siguiente:

¿Ha iniciado el Gobierno de Navarra conversaciones con el Ministerio de Cultura para integrarnos en dicha Biblioteca Virtual? En tal caso, señálese los pasos administrativos dados y las fechas en que se han realizado.

Sí. El Gobierno de Navarra ha realizado diversas gestiones con el Ministerio de Cultura para su

integración y colaboración en dicha Biblioteca Virtual. En este sentido, le señalo que:

El 19 de mayo de 2008 se suscribió un Convenio entre la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura y el Gobierno de Navarra, representado por el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, para la generación de un recurso digital procedente del escaneo y tratamiento bibliográfico de publicaciones en papel custodiadas en el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana.

El citado Convenio de colaboración fue aprobado por Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 5 de mayo de 2008.

El pasado día 3 de marzo, el Ministro de Cultura, D. César Antonio Molina presentó en la Asociación de la Prensa de Madrid este proyecto.

¿Ha sido invitado el Gobierno de Navarra por el Ministerio de Cultura a unirse a dicha Biblioteca Virtual? En caso afirmativo, señálese la fecha de invitación por parte del Ministerio.

Sí. A principios de 2008 se iniciaron las conversaciones entre el Ministerio de Cultura y el Gobierno de Navarra, para la incorporación de publicaciones en papel, custodiadas en el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, a la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica.

¿Por qué Navarra es una de las pocas Comunidades que todavía no está incluida en la rela-

ción oficial de entidades participantes en dicha Biblioteca Virtual? Señálese las razones que lo justifican.

Navarra sí está incluida en la relación de entidades participantes en dicha Biblioteca Virtual y como tal, aparece en la web del Ministerio de Cultura.

<http://prensahistorica.mcu.es/es/estaticos/contenido.cmd?pagina=estaticos/presentacion2>

Abriendo esta página web y pinchado en la pestaña de "búsqueda simple", al abrir el desple-

gable de búsqueda por bibliotecas, podrá comprobar que figuran el Archivo General de Navarra y la Biblioteca General de Navarra, con 11 y 34 cabezas, respectivamente.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de abril de 2009

El Consejero: Juan Ramón Carpas Mauleón

Pregunta sobre si el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana tiene un catálogo de restos y modalidades de las denominadas caleras

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero sobre si el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana tiene un catálogo de restos y modalidades de las denominadas caleras, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 32 de 21 de abril de 2009.

Pamplona, 20 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la petición

(PES 107) formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre el catálogo de caleras, tiene el honor de informar lo siguiente:

En la actualidad el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana no ha realizado estudios sobre restos y modalidades de las denominadas "caleras", ni tampoco ha realizado un catálogo de las mismas.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de abril de 2009

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana

Pregunta sobre las convocatorias vinculadas al Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás sobre las convocatorias vinculadas al Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 32 de 21 de abril de 2009.

Pamplona, 20 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con respuesta por escrito, PES 113, formulada por el parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, don Román Felones Morrás relativa a las convocatorias realizadas hasta la fecha, tengo el honor de responder lo siguiente:

1º.- La relación de convocatorias aprobadas es la siguiente:

Dirección General de Cultura

- Subvenciones para la conservación, consolidación, rehabilitación y restauración de bienes inmuebles del patrimonio cultural de Navarra para el ejercicio de 2009

- 5ª Edición Festival Internacional Punto de Vista 2009.

- Becas de Formación en el Servicio de Museos

- Ayudas a la organización de actividades artísticas y culturales en ayuntamientos y concejos de Navarra de forma conjunta.

- Ayudas a los ayuntamientos y concejos para la realización de las actividades culturales que integran el programa Arte y Cultura.

- Ayudas a la creación cinematográfica-largometrajes.

- Ayudas al alquiler de espacios para la creación plástica.

- Ayudas a entidades artísticas y culturales

- Ayudas para montajes escénicos.

- Ayudas a la organización de programas de difusión cultural.

- Ayudas a la participación en programas de intercambio cultural, giras, congresos, certámenes, ferias y festivales.

- Ayudas a la creación audiovisual.

- Ayudas a la creación en artes plásticas y fotografía.

- Ayudas al equipamiento de entidades artísticas y culturales.

- Subvenciones destinadas al funcionamiento de los museos y colecciones museográficas permanentes durante el año 2009.

- Subvenciones destinadas a actividades y actuaciones de difusión de los museos y colecciones museográficas permanentes durante el año 2009.

- Subvenciones destinadas a inversiones en los museos y colecciones museográficas permanentes durante el año 2009.

- Subvenciones para la conservación, restauración y protección de bienes muebles del patrimonio histórico de Navarra del año 2009

- Ayudas para la restauración de digitalización de pergaminos y mapas históricos de la Comunidad Foral de Navarra.

- Subvenciones para la automatización de catálogos de bibliotecas públicas de Navarra durante 2009

- Subvenciones para la contratación de personal para las bibliotecas públicas de Navarra durante el año 2008

- Subvenciones para la programación de actividades de fomento de la lectura y las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación en las bibliotecas públicas de Navarra durante el año 2008

- Ayudas con destino a la organización y desarrollo de festivales y certámenes de cinematografía y artes audiovisuales.

- Premio a la creación literaria 2009

- Becas para prórroga y ampliación de Estudios Artísticos 2009

- Ayudas a la Edición

Dirección General de Turismo

- Subvenciones E.E.L.L. y Consorcios Turísticos para inversiones en desarrollo turístico 2008-2011.

- Subvenciones a pymes para la creación y modernización de infraestructuras Turísticas 2008/2011.

- Convocatoria de ayudas en forma de subavala a las operaciones de crédito para la financiación de inversiones en el marco de la Ley Foral 18/2008, de 6 de noviembre de medidas para la reactivación de la economía de Navarra 2009-2011.

- 4 becas de formación para titulados universitarios en la Dirección General de Turismo-Servicio de Marketing Turístico.

- Ayudas a Actividades de Desarrollo Turístico realizadas por Asociaciones, Entes Locales y Consorcios durante el año 2009.

- Ayudas a establecimientos turísticos para la obtención y mantenimiento de la certificación "Q" de Calidad Turística Año 2009.

- Ayudas a Agencias de Viaje que realicen trabajos de receptivo en Navarra durante el año 2009.

- Premios de Turismo "Reyno de Navarra" (Año 2009).

- Ayudas a Actividades de Promoción Turística realizadas por Asociaciones, Entes Locales y Consorcios durante el año 2009.

- Ayudas para potenciar la apertura de propiedades particulares de interés turístico-artístico 2009.

2º.- No quedan convocatorias pendientes.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de abril de 2009

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre el tiempo transcurrido entre la solicitud de renta básica hasta que efectivamente se recibe

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre sobre el tiempo transcurrido entre la solicitud de renta básica hasta que efectivamente se recibe, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 22 de 24 de marzo de 2009.

Pamplona, 22 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, que suscribe, en relación con la pregunta realizada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre la trami-

tación de la Renta Básica (PES 75-09), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

Respecto al periodo de tramitación de la ayuda, entendiéndose por tal el tiempo transcurrido desde la entrada de la solicitud al cobro efectivo de la prestación, señalar que, durante el año anterior la duración media ha sido de 52,94 días por expediente.

En cualquier caso, este periodo de tramitación varía en función de una serie de factores tales como el grado de calidad de la información social recibida, imprescindible para valorar adecuadamente la solicitud; el aporte puntual de la documentación que soporta el cumplimiento de los requisitos; el número de expedientes en tramitación, etc.

Todas estas circunstancias y otras similares han de ser tenidos en cuenta a la hora de tramitar un expediente que implica un gasto público con el rigor y las garantías que resultan precisas.

No obstante lo señalado, desde este Departamento se considera un objetivo irrenunciable la compatibilización de las garantías administrativas a que se ha hecho referencia con la tramitación en el menor tiempo posible de cualquier expediente y especialmente de los de Renta Básica, dada la finalidad de atención básica de la persona a la que responden.

En este sentido, ya la entrada en vigor de la Cartera de Servicios Sociales de ámbito General, aprobada por Decreto Foral 69/2008, de 17 de junio, supuso que el plazo de concesión de la renta básica quedase fijado en 45 días.

No obstante, con esa finalidad, entre otras, se está actualmente elaborando una modificación de la normativa reguladora de dicha prestación, además de estar llevándose a cabo una revisión de los procesos de tramitación de la misma destinada a reducir en lo posible los plazos de tramitación, siempre, insistimos, dentro del marco de garantía que el manejo de fondos públicos requiere.

Pamplona, a 14 de abril de 2009

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte: María Isabel García Malo

Pregunta sobre los expedientes de Renta Básica rechazados en relación con la Ley Foral 13/2008, de 2 de junio

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre sobre los expedientes de Renta Básica rechazados en relación con la Ley Foral 13/2008, de 2 de junio, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 22 de 24 de marzo de 2009.

Pamplona, 22 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, que suscribe, en relación con la pregunta realizada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre los expedientes de Renta Básica rechazados en rela-

ción con la Ley Foral 13/2008, de 2 de junio, (PES 78-09), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

En los tres primeros meses de 2009 han sido resueltos un total de 1.298 solicitudes de Renta Básica. De estas solicitudes un total de 160, por tanto el 12,33% del total, han sido denegadas por diversas causas.

De entre ellas un total de 38 lo han sido por la no acreditación, por parte del solicitante, del cumplimiento del requisito de residencia en Navarra de manera ininterrumpida durante los doce meses anteriores a la solicitud, que la Ley Foral 9/1999, de 6 de abril, para una Carta de Derechos Sociales, establece en el apartado 1.c) de su artículo 5, en su redacción actual, establecida por Ley Foral 13/2008, de 2 de julio.

Pamplona, a 14 de abril de 2009

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte: María Isabel García Malo

Pregunta sobre el importe costado por el Gobierno de Navarra para el Salón Europeo de la Formación Pamplona 2009

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa Mangado Cortes sobre el importe costado por el Gobierno de Navarra para el Salón Europeo de la Formación Pamplona 2009, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 25 de 31 de marzo de 2009.

Pamplona, 22 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Contestación del Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda

En respuesta a la pregunta parlamentaria solicitada por la Parlamentaria Foral. María Luisa Mangado Cortes, adscrita al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, PES-86, sobre el importe costado por el Gobierno de Navarra para el evento denominado "Salón Europeo de la Formación Pamplona 2009", el Consejero de Economía y Hacienda manifiesta:

Los pasados días 5 y 6 de marzo tuvo lugar el "Salón Europeo de la Formación Pamplona 2009" en Baluarte. La Dirección General de Desarrollo Internacional, del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, acudió al evento con un stand de 36 metros cuadrados, que ha supuesto un gasto total de 6.390 euros, con cargo a la partida "124001-13200-2269-146102 Participación en ferias y encuentros",

El stand fue una iniciativa para la promoción de las "Becas Navarra 2009" y a la internacionalización de los estudiantes universitarios navarros, para lo que se habilitaron espacios para la participación de universidades extranjeras. Ambas actuaciones están recogidas en el Plan Internacional de Navarra.

A lo largo de las dos jornadas del Salón Europeo de la Formación, un total de 256 personas visitaron el stand.

Pamplona, 2 de abril de 2009

El Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda: Álvaro Miranda Simavilla

Contestación de la Consejera de Administración Local

En respuesta a la información solicitada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. María Luisa Mangado Cortes, adscrita al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, acerca del importe costado por el Gobierno de Navarra para el evento denominado "Salón Europeo de la Formación Pamplona 2009" (PES-086/09), la consejera de Administración Local tiene el honor de informarle:

Los pasados días 5 y 6 de marzo tuvo lugar el "Salón Europeo de la Formación Pamplona 2009" en Baluarte. El Departamento de Administración Local, a través de su Servicio de Calidad y Modernización, acudió al evento con un stand de 6 metros cuadrados que ha supuesto un gasto total de 2.141,36 euros, con cargo a la partida "21100210002262922100 Información y publicidad".

Al evento se acudió con el quiosco y folletos explicativos del servicio 012 Infolocal promovido por el Departamento de Administración Local y ahora por 127 ayuntamientos de Navarra, que suman una población de cerca de 275.000 personas.

A través del 012 los jóvenes pueden recibir avisos relacionados con el ocio o con cursos y actividades, poder inscribirse en ellos o realizar consultas y junto con el Instituto Navarro de la Juventud se les va a ofrecer un servicio, a través de SMS o correo electrónico, sobre ofertas que realiza el INJ basándose en los temas de interés manifestados por los jóvenes como temas culturales, cursos u ocio. La información que pueden obtener a través de este servicio incluye desde una información completa de todas las entidades adheridas a información del resto de entidades del Gobierno de Navarra y de otras organizaciones públicas y privadas. Entre otras cuestiones, también, desde el 012 se trabaja para el Servicio Navarro de Empleo (SNE), Unidades de Familia e Igualdad como call center de información a la ciudadanía.

Pamplona, 30 de marzo de 2009

La Consejera de Administración Local: Amelia Salanueva Murguialday

Contestación de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, que suscribe, en relación con la pregunta realizada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. María Luisa Mangado Cortes, adscrita al Grupo Parlamentario "Navarra Bai", sobre el importe costado por el Gobierno de Navarra para el evento denominado "Salón Europeo de la Formación Pamplona 2009" (PES-086/09), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

Por lo que respecta al Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señalar, respecto del citado evento, que el Instituto Navarro de la Juventud, como organismo autónomo del Gobierno de Navarra, acudió al mismo con un stand de 6 metros cuadrados, que ha supuesto un gasto total de 1.612,40 euros, con cargo a la partida "960002961002269232102 Acciones Transversales"

La afluencia de público a este stand a lo largo de la feria fue notable y puede cifrarse en más de 400 personas. El objetivo del Instituto Navarro de la Juventud al estar presente era acercar a los jóvenes las políticas y programas que en materia de Juventud se vienen desarrollando desde el Gobierno de Navarra.

Pamplona, a 14 de abril de 2009

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte: María Isabel García Malo

Contestación del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo

En respuesta a la información solicitada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. María Luisa Mangado Cortes, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Bai, acerca del importe costado por el Gobierno de Navarra para el evento denominado "Salón Europeo de la Formación Pamplona 2009" (PES-086/09), el consejero de Innovación, Empresa y Empleo tiene el honor de informarle:

Los pasados días 5 y 6 de marzo tuvo lugar el "Salón Europeo de la Formación Pamplona 2009" en Baluarte. El Servicio Navarro de Empleo, como organismo autónomo del Gobierno de Navarra, acudió al evento con un stand de 12 metros cuadrados, que ha supuesto un gasto total de 3.628,65 euros, con cargo a la partida "880002 84500 2276 241300 Asistencia técnica para Observatorio de empleo y formación".

La afluencia de público a este stand a lo largo de la feria fue notable y puede cifrarse en más de 400 personas. El objetivo del SNE al estar presente en esta feria era acercar a los jóvenes, colectivo de especial interés en las políticas activas del Servicio Navarro de Empleo, a las características del mercado laboral y, especialmente, a las posibilidades de orientación y formación que ofrece este organismo autónomo del Gobierno de Navarra.

Pamplona, 31 de marzo de 2009

El Consejero de Innovación, Empresa y Empleo: José María Roig Aldasoro

Pregunta sobre cómo tiene previsto el Gobierno de Navarra solucionar el problema que supone para empleados y jubilados no tener acceso a Internet y no poder disponer del recibo de su nómina

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz sobre cómo tiene previsto el Gobierno de Navarra solucionar el problema que supone para empleados y jubilados no tener

acceso a Internet y no poder disponer del recibo de su nómina, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 25 de 31 de marzo de 2009.

Pamplona, 22 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz sobre diversos extremos en relación con la consulta de la nómina por Internet por parte de empleados y jubilados, (clasificada como PES-090), tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

1º.- En relación con los empleados en activo, la implantación de la consulta del recibo de nómina por Internet se ha llevado a cabo partiendo de la base de que, al margen de la situación personal de cada uno de ellos, todos tienen la posibilidad de acceder en su puesto de trabajo de la Administración de la Comunidad Foral a un ordenador, al menos con la suficiente periodicidad y prontitud, para poder realizar dicha consulta.

En cualquier caso, ya se han dado las oportunas instrucciones por parte de la Dirección General de Función Pública a todos los departamentos y organismos autónomos de la Administración de la Comunidad Foral para que adopten las medidas e iniciativas que sean necesarias en las diferentes unidades y centros de trabajo, con el fin de que todos los empleados puedan tener acceso directo y personal a un ordenador para consultar su recibo de nómina a través de Internet, con la obligación de poner en su conocimiento la forma de llevarlo a efecto en los casos de empleados que no tienen asignado un ordenador personal.

El sistema de consulta del recibo de nómina por Internet está dotado de la seguridad suficiente que garantiza su privacidad, tal y como se aclara

a todos los empleados en el escrito remitido con la nómina del pasado mes de febrero. De hecho, los datos de identificación personal que deben utilizarse para acceder a la aplicación (NIF y 4 últimos dígitos del PIN) no se graban ni se almacenan en lugar alguno cuando se hace la consulta, una vez se cierre el navegador de Internet tras terminar la consulta. Por este motivo no existe inconveniente alguno en utilizar para esta operación el ordenador personal asignado a otro empleado.

2º.- En relación con los jubilados y pensionistas, y al margen de que puedan realizar la consulta a través de Internet en cualquier momento, está prevista la remisión de una comunicación a su domicilio, a lo largo del mes de enero de cada año, en la que se les detallará el importe de la pensión para el correspondiente año, una vez aplicado el incremento que establezca la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra. Hay que tener en cuenta que, una vez aplicada la correspondiente subida general, el importe de la pensión no varía a lo largo del año, por lo que a través de dicha comunicación van a conocer el importe de la pensión de todo el año.

Este sistema, que ya se comunicó a todos los afectados en el escrito que se les remitió junto con el recibo de la pensión del pasado mes de febrero, es el que emplea tradicionalmente la Seguridad Social con todos los jubilados y pensionistas que reciben su pensión del referido régimen.

Pamplona, 20 de abril de 2009

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior:
Javier Caballero Martínez

Pregunta sobre el Plan de Residuos de Navarra**CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero sobre el Plan de Residuos de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 25 de 31 de marzo de 2009.

Pamplona, 23 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre el Plan de Residuos de Navarra, (PES 91/09), tiene el honor de informar que:

En relación con la situación actual de elaboración del Plan de Residuos de Navarra se informa que en este momento están avanzados los trabajos de redacción del primer borrador de dicho

Plan. De forma paralela a dichos trabajos están teniendo lugar las Ponencias técnicas de Residuos, sesiones que con periodicidad mensual reúnen a los agentes sociales, económicos y medioambientales más relevantes de Navarra, con el fin de iniciar el debate social de la revisión del Plan.

En relación con la redacción de dicho Plan se informa que se prevé finalizar la redacción del

borrador del Plan para el mes de septiembre del presente año.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de abril de 2009

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Begoña Sanzberro Iturriria

Pregunta sobre la situación actual de los planes estratégicos para el Sector Ganadero, de Calidad y Seguridad Alimentaria y Vitivinícola para Denominación de Origen Navarra

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero sobre la situación actual de los planes estratégicos para el Sector Ganadero, de Calidad y Seguridad Alimentaria y Vitivinícola para Denominación de Origen Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 25 de 31 de marzo de 2009.

Pamplona, 23 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre la situación actual de los planes estratégicos para el Sector Ganadero, de Calidad y Seguridad Alimentaria y Vitivinícola para Denominación de Origen Navarra (PES-092/09), tiene el honor de informar:

Plan estratégico para el sector ganadero

La elaboración del Plan Estratégico para el Sector Ganadero se ha estructurado en dos fases.

Por un lado, la elaboración de un documento (durante los meses de abril a noviembre de 2008) de análisis sectorial y subsectorial que recoja la estructura, modelos de producción, datos técnico económicos, etc que permitan un conocimiento detallado del sector ganadero en Navarra.

Y, por otro lado, la redacción del Plan Estratégico que incluye las principales acciones y conclusiones del análisis, la elaboración de un DAFO de los distintos Subsectores Ganaderos y la identificación de los elementos clave en la actividad. Está previsto tener la redacción de este Plan Estratégico para el cuarto trimestre de este año 2009.

Plan de calidad y seguridad alimentaria

Durante los meses de febrero y marzo se mantuvieron reuniones en el ámbito de aplicación del Reglamento 882 con el Departamento de Salud y el Departamentos de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, en la que entre otras cuestiones se debatió el alcance, metodología y procedimiento de elaboración de un Plan de Calidad y Seguridad Alimentaria para la Comunidad Foral de Navarra.

A partir de dicho momento se inició la elaboración del borrador del Plan de Calidad y Seguridad Alimentaria en la Comunidad Foral de Navarra. Este borrador se ha analizado en el seno de la Comisión Interdepartamental para la calidad y seguridad alimentaria y está en estos momentos siendo analizado por las Direcciones Generales afectadas (Dirección General de Salud, Dirección General de Familia, Infancia y Consumo, Dirección General de Agricultura y Ganadería y Dirección General de Desarrollo Rural) para contar con su visto bueno de forma previa a su aprobación por el Gobierno de Navarra, que se prevé se producirá a lo largo del próximo trimestre.

Plan estratégico vitivinícola para la DO Navarra

Para la elaboración de este Plan es preciso contar ineludiblemente con el sector al que afecta, cuyo máximo representante es el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Navarra, conformado por representantes tanto de las organizaciones agrarias como de las bodegas. En los contactos previos que el Departamento ha mantenido con el Consejo Regulador se ha estimado oportuno que sea el propio Consejo Regulador quien lidere la elaboración de este Plan, contando en todo momento con el apoyo del Departamento.

Las intenciones manifestadas por el Consejo Regulador son iniciar el debate y los primeros pasos a lo largo de este ejercicio 2009 con la finalidad de poder contar con el Plan Estratégico a lo largo de 2010.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento con lo establecido en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de abril de 2009

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Begoña Sanzberro Iturriria

Pregunta sobre la defensa jurídica de las causas relativas a los contenciosos en materia de comunales

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a M.^a Gracia Iribarren Ribas sobre la defensa jurídica de las causas relativas a los contenciosos en materia de comunales, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 32 de 21 de abril de 2009.

Pamplona, 23 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a María Gracia Iribarren Ribas, adscrita al Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra", sobre la defensa jurídica de las causas relativas a los contenciosos en materia de comunales (PES-112/09), tengo a bien informarle lo siguiente:

En la misma pregunta parlamentaria se plantean dos cuestiones.

Primera: Es la relativa a, "por qué los servicios jurídicos del Gobierno no son los que defienden las causas relativas a los contenciosos en materia de comunales?"

La respuesta aparece recogida en la propia Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración

Local de Navarra, en adelante LFAL, y en el Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra, en adelante RBELN.

El artículo 97.2 de la citada Ley Foral y el artículo 2 del RBELN, establecen que los bienes de las entidades locales se clasifican en bienes de dominio público, bienes comunales y bienes de dominio privado o patrimoniales.

En este sentido el artículo 110.1 de la LFAL y su concordante artículo 25.1 del RBELN, disponen que las entidades locales de Navarra deben velar por la conservación, defensa, recuperación y mejora de los bienes y derechos de su patrimonio, y tienen la obligación de ejercer las acciones necesarias para la defensa de los mismos.

Por tanto es a las entidades locales a las que les corresponde en primer término esta defensa de sus propios bienes comunales.

Solamente para el caso en que estas acciones no sean ejercidas por las entidades locales se prevé en la LFAL y RBELN el mecanismo de la subrogación por parte de la Administración de la Comunidad Foral, artículo 110.3 LFAL y artículos 27 a 29 del RBELN.

En el supuesto de subrogación por parte de la Administración Foral de Navarra, conforme al procedimiento previsto en la LFAL y RBELN, sería el Servicio de Asesoría Jurídica del Departamento de Presidencia Justicia e Interior el que se encargaría

de esta defensa ante los Tribunales, siendo los gastos y perjuicios en caso de no prosperar la acción de cuenta del Gobierno de Navarra. Si prosperase la acción habiéndose producido la subrogación los gastos serían de la respectiva entidad local.

Segunda: La última de las cuestiones planteadas en la misma pregunta parlamentaria es la relativa a "que criterios utiliza el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para la contratación de abogados externos."

Como ha quedado claro en el expositivo primero no es el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente el que contrata "abogados externos". Esta contratación la realizan las entidades locales en cuanto a que son titulares de sus bienes comunales y en cuanto a que son las encargadas de su defensa. Al Departamento de Desarrollo Rural, caso de producirse la subrogación, le representa el Servicio de Asesoría Jurídica del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior.

Ahora bien, el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente cuenta con una partida presupuestaria para atender las solicitudes de ayuda por defensa en juicio de los bienes comunales que le presenten las entidades locales.

Esta ayuda aparece recogida en el artículo 31 Capítulo VIII del Reglamento para la aplicación y desarrollo del Título IV "Defensa de bienes comunales", de la Ley Foral 8/1985, de 30 de abril, aprobado por el Decreto Foral 386/1997, de 22 de diciembre. La cuantía oscilará entre el setenta y cinco y el cien por cien del gasto realizado.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de abril de 2009

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Begoña Sanzberro Iturriria

Pregunta sobre la ubicación de una empresa en las antiguas instalaciones de Juan Burgos de Cascante

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz sobre la ubicación de una empresa en las antiguas instalaciones de Juan Burgos de Cascante, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 25 de 31 de marzo de 2009.

Pamplona, 24 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

En respuesta a la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz, adscrito al Grupo Parlamentario Izquierda Unida, acerca de la ubicación de una empresa en las antiguas instalaciones de Juan Burgos de Cascante (PES-089/09), el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo tiene el honor de informarle:

En cuanto a las preguntas planteadas cabe aportar un dato preliminar de interés para el caso.

La empresa Juan Burgos permanece sometida en este momento a un concurso de acreedores y ha sido la Administración Judicial la que ha designado los administradores concursales, que son los responsables de la gestión de los activos y pasivos de dicha sociedad. Cualquier medida o actuación relacionada con Juan Burgos debe ser autorizada en primer lugar por dichos administradores concursales.

A fecha de hoy, este Departamento no tiene conocimiento oficial de que los administradores concursales hayan adoptado decisión alguna en el sentido planteado por la pregunta.

El Departamento, en relación con el tema de Juan Burgos, sigue trabajando con rigor y responsabilidad, pero sobre todo con discreción, con el objetivo de que las antiguas instalaciones de Juan Burgos alberguen en un plazo de tiempo razonable una nueva actividad industrial que genere actividad económica y empleo en la localidad.

Pamplona, 21 de abril de 2009

El Consejero de Innovación, Empresa y Empleo: José María Roig Aldasoro

Pregunta sobre cuándo pretende modificar el Gobierno de Navarra la Ley Foral de Financiación Agraria

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero sobre cuándo pretende modificar el Gobierno de Navarra la Ley Foral de Financiación Agraria, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 25 de 31 de marzo de 2009.

Pamplona, 27 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre las previsiones del Gobierno de Navarra para modificar la Ley Foral de Financiación Agraria (PES-092/09), tiene el honor de informar que:

El compromiso para esta legislatura, expuesto por esta Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en su comparecencia en el Parlamento para exponer su programa de legislatura, apuntaba la conveniencia de abordar en esta legislatura la modificación del marco existente.

La modificación de este marco de financiación agraria ha sido constante desde el inicio de la legislatura. Ello se debe, principalmente, al cambio del marco normativo en materia de financiación agraria producido por la Unión Europea. Este cambio ha afectado a las ayudas al desarrollo rural (para lo que se elaboró y aprobó el Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013), a las ayudas de estado al haberse dictado unas nuevas Directrices Comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario y forestal para el periodo 2007-2013, así como Reglamentos para su desarrollo y, a las ayudas de estado de finalidad regional al haberse aprobado unas nuevas Directrices para el periodo 2007-2013.

Todo ello ha hecho que por parte del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente se haya modificado gran parte del marco normativo de financiación agraria, derogando o modificando el marco anterior y, en la mayoría de casos, dictando nuevas normas, mediante ordenes forales

que han establecido el nuevo marco de financiación agraria en Navarra. Este nuevo marco, iniciado, en gran medida, en 2007 y establecido hasta 2013, con convocatorias anuales, también ha sido, en algunos casos, objeto de modificaciones para proceder a una mejor gestión y facilitar la tramitación de las ayudas.

Por tanto, lo importante es que se ha establecido un nuevo marco normativo mediante ordenes forales, instrumento más ágil.

Desde el inicio de esta legislatura se han realizado las siguientes actuaciones, en aras a establecer, como se ha conseguido, un marco de financiación agraria, superando la anterior etapa. Las normas y actos dictados son los siguientes:

– Orden Foral 145/2009, de 25 de marzo, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas que regirán la concesión de ayudas a la mejora de las infraestructuras locales ganaderas durante el periodo 2009-2013, se aprueba la convocatoria para el año 2009, y se concede directamente al Ayuntamiento de Cortes una subvención de 100.000 euros, para la construcción de apriscos ganaderos en esta localidad.

– Orden Foral 77/2009, de 26 de febrero, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden Foral 36/2007, de 12 de febrero, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por la que se regula el régimen general para la concesión, gestión y control de ayudas a la conservación y fomento de razas autóctonas en peligro de extinción.

– Orden Foral 75/2009, de 26 de febrero, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que por la que se establecen las normas reguladoras de las ayudas a las Medidas de "Modernización de explotaciones agrarias" y "Primera instalación de jóvenes agricultores" del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013.

– Orden Foral 50/2009, de 9 de febrero, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que por la que se regula el régimen general para la concesión, gestión y control de las Ayudas Agroambientales en Zonas Esteparias.

– Orden Foral 666/2008, de 12 de diciembre, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden Foral

95/2007, de 3 de abril, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por la que se establecen las normas reguladoras de las ayudas para el aumento del valor añadido de los productos agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

– Orden Foral 459/2008, de 5 de septiembre, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden Foral 35/2007, de 12 de febrero, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por la que se regula el régimen general para la concesión, gestión y control de ayudas a la Ganadería Ecológica.

– Orden Foral 450/2008, de 21 de agosto, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden Foral 95/2007, de 3 de abril, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por la que se establecen las normas reguladoras de las ayudas para el aumento del valor añadido de los productos agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

– Orden Foral 321/2008, de 19 de junio, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente por la que se modifica la Orden Foral 320/2007, de 12 de junio, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se establece un régimen de ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

– Orden Foral 311/2008, de 17 de junio, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden Foral 319/2007, de 12 de junio, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se establece un régimen de ayudas para las actividades forestales promovidas por agentes y asociaciones privados en el periodo 2007-2013.

– Orden Foral 322/2008, de 19 de junio, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden Foral 317/2007, de 12 de junio, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se establece un régimen de ayudas para las actividades forestales promovidas por entidades locales en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

– Orden Foral 286/2008, de 6 de junio, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria para la selección de los Grupos de Acción Local y sus estrategias de desarrollo, en el marco del eje 4 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra 2007-2013.

– Orden Foral 188/2008, de 25 de abril, por la que se fija la revalorización de las ayudas destinadas a fomentar el cese anticipado de la actividad agropecuaria.

– Orden Foral 197/2008, de 2 de mayo, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas que regirán la concesión de ayudas a la mejora de las infraestructuras locales ganaderas durante el periodo 2008-2013, y se aprueba la convocatoria para el año 2008.

– Orden Foral 139/2008, de 8 de abril, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas reguladoras para la concesión de ayudas a las entidades asociativas que suscriban nuevos y mayores compromisos añadidos a los derivados de las ayudas aprobadas en la medida de "Modernización de las explotaciones agrarias" conforme a la convocatoria establecida mediante Orden Foral 135/2007, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013.

– Orden Foral 168/2008, de 21 de abril, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas reguladoras de las ayudas a la diversificación hacia actividades no agrarias y a la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra 2007-2013 y se aprueba la convocatoria para el año 2008.

– Orden Foral 125/2008, de 2 de abril, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden Foral 33/2007, de 12 de febrero, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por la que se regula el régimen general para la concesión, gestión y control de ayudas a la Agricultura Ecológica.

– Orden Foral 91/2008, de 5 de marzo, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden Foral 36/2007, de 12 de febrero, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por la que se regula el régimen general para la concesión, gestión y control de ayudas a la conservación y fomento de razas autóctonas en peligro de extinción.

– Orden Foral 46/2008, de 5 de febrero, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden Foral 33/2007, de 12 de febrero, del Consejero de Agricultura, Ganadería y alimentación, por la que se regula el régimen general para la concesión, gestión y control de ayudas a la Agricultura Ecológica.

– Orden Foral 23/2008, de 25 de enero, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente que modifica la Orden Foral 32/2007, de 12 de febrero del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por la que se regula el régimen general para la concesión, gestión y control de la indemnización en las zonas de montaña y en zonas desfavorecidas de Navarra.

– Orden Foral 553/2007, de 14 de diciembre, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas de la convocatoria para la selección de los Grupos de Acción Local y sus estrategias de desarrollo, en el marco del eje 4 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra 2007-2013.

– Orden Foral 484/2007, de 8 de noviembre, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden Foral 83/2007, de 27 de marzo, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por la que se establecen las normas reguladoras de las ayudas a la modernización de explotaciones agrarias y a la primera instalación de jóvenes agricultores en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

– Orden Foral 273/2007, de 20 de agosto, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden Foral 95/2007, de 3 de abril, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por la que se establecen las normas reguladoras de las ayudas para el aumento del valor añadido de los productos agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

– Orden Foral 63/2009, de 16 de febrero, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se regula, para la campaña 2009, la presentación de la solicitud única relativa al régimen de pago único, los pagos por superficie a determinados productos agrícolas, las primas ganaderas, la indemnización compensatoria en zonas de Navarra y las ayudas agroambientales, así como las comunicaciones de las cesiones de derechos de pago único y las solicitudes de derechos a la reserva nacional.

– Orden Foral 206/2008 de 13 de mayo, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden Foral 38/2008, de 1 de febrero, por la que se regula, para la campaña 2008, la presentación de la solicitud única relativa al régimen de pago único, los pagos por superficie a determinados productos agrícolas, las primas ganaderas, la indemnización compensato-

ria en zonas de Navarra y las ayudas agroambientales, así como las comunicaciones de las cesiones de derechos de pago único y las solicitudes de derechos a la reserva nacional.

– Orden Foral 190/2008, de 29 de abril, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas a planes de reestructuración y reconversión del viñedo para la campaña 2008/2009.

– Orden Foral 194/2008, de 30 de abril, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueban las normas reguladoras para la concesión de ayudas al fomento de actividades destinadas a mejorar la producción y comercialización de los productos de la apicultura en el marco del Programa Nacional de medidas de ayuda a la Apicultura para el trienio 2008-2010, y se aprueba la convocatoria para el año 2008.

– Orden Foral 123/2008, de 2 de abril, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden Foral 38/2008, de 1 de febrero, de convocatoria de la solicitud única de ayudas, incorporando la ayuda acoplada al tomate transformado y la admisión al régimen de pago único de los agricultores productores de determinadas frutas y hortalizas.

– Orden Foral 38/2008, de 1 de febrero, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se regula, para la campaña 2008, la presentación de la solicitud única relativa al régimen de pago único, los pagos por superficie a determinados productos agrícolas, las primas ganaderas, la indemnización compensatoria en zonas de Navarra y las ayudas agroambientales, así como las comunicaciones de las cesiones de derechos de pago único y las solicitudes de derechos a la reserva nacional.

– Orden Foral 497/2007, de 15 de noviembre, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas reguladoras para la concesión de una ayuda a determinados cultivadores de tomate para transformación en la campaña 2007/2008.

– Orden Foral 74/2009, de 23 de febrero, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas reguladoras para la concesión de ayudas a las acciones de publicidad de productos agrícolas incluidos en el Anexo I del Tratado, amparados por denominaciones de calidad, y se aprueba la convocatoria para el año 2009.

– Orden Foral 70/2009, de 18 de febrero, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas que regirán la concesión de ayudas a las inversiones que ocasionen costes suplementarios relacionados con la protección y la mejora del medio ambiente, y la mejora de las condiciones de higiene de las explotaciones ganaderas o el bienestar de los animales, y se aprueba la convocatoria de ayudas para el año 2009.

– Orden Foral 702/2008, de 30 de diciembre, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas a inversiones para la dotación de instalaciones y equipamiento a explotaciones agrarias en régimen asociativo en el marco de la integración cooperativa, para el año 2009.

– Orden Foral 12/2009, de 14 de enero, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden Foral 605/2008, de 24 de noviembre, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se establece el régimen de concesión de ayudas en forma de subaval a las operaciones de crédito para la financiación de inversiones en el marco de la Ley Foral 14/2008, de 30 de octubre, de medidas para la reactivación de la economía de Navarra 2009-2011.

– Orden Foral 10/2009, de 12 de enero, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden Foral 264/2008, de 28 de mayo, por la que se establecen las normas reguladoras que regirán la concesión de ayudas a las inversiones en maquinaria agrícola de las cooperativas agrarias y, se aprueba la convocatoria de ayudas para el año 2009.

– Orden Foral 28/2009, de 23 de enero, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden Foral 167/2008, de 21 de abril, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas reguladoras para la concesión de ayudas a la potenciación, creación y desarrollo de las entidades promotoras y consejos reguladores de productos agroalimentarios protegidos con signos de calidad diferenciada y, se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2009.

– Orden Foral 667/2008, de 15 de diciembre, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden Foral 412/2008, de 29 de julio, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueban las normas reguladoras y la convocat

ria para la concesión de las ayudas para el fomento de sistemas de producción ganadera sostenibles.

– Orden Foral 605/2008, de 24 de noviembre, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se establece el régimen de concesión de ayudas en forma de subaval a las operaciones de crédito para la financiación de inversiones en el marco de la Ley Foral 14/2008, de 30 de octubre, de medidas para la reactivación de la economía de Navarra 2009-2011.

– Orden Foral 576/2008, de 4 de noviembre, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se establece una ayuda complementaria a las establecidas en la Orden Foral 489/2007, de 13 de noviembre, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria extraordinaria de ayudas, acogidas al régimen minimis, a las explotaciones ganaderas de la Comunidad Foral de Navarra, para el año 2007.

– Orden Foral 594/2008, de 11 de noviembre, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas, acogidas al régimen minimis, destinadas a la bonificación de intereses en prestamos formalizados por titulares de explotaciones porcinas y cunícolas de la Comunidad Foral de Navarra, para el año 2008.

– Orden Foral 538/2008, de 20 de octubre, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se dejan sin efecto las medidas establecidas en la Orden Foral 357/2008, de 30 de junio, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

– Orden Foral 532/2008, de 13 de octubre, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se cierra el plazo para la presentación de solicitudes de ayudas a la adquisición de tierras para la constitución de superficies básicas de explotación.

– Orden Foral 501/2008, de 6 de octubre, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas reguladoras de las ayudas a la inversión en el sector de la acuicultura, y a la transformación y comercialización de productos de la pesca.

– Orden Foral 437/2008, de 12 de agosto, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria por la reali-

zación de programas sanitarios de prevención, lucha y erradicación de enfermedades en vacuno, ovino, caballar y conejos, en el año 2008.

– Orden Foral 412/2008, de 29 de julio, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueban las normas reguladoras y la convocatoria para la concesión de las ayudas para el fomento de sistemas de producción ganadera sostenibles.

– Decreto Foral 81/2008, de 30 de junio, por el que se deroga parcialmente el Reglamento de Ayudas Estatales de la Comunidad Foral de Navarra al sector agrario, aprobado por Decreto Foral 280/2002, de 30 de diciembre.

– Orden Foral 341/2008, de 24 de junio, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden Foral 166/2008, de 21 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones a la suscripción de determinados seguros agrarios incluidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para el ejercicio 2008.

– Orden Foral 355/2008, de 27 de junio, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas que regirán la concesión de ayudas a las cooperativas agrarias para planes de gestión empresarial, y se aprueba la convocatoria de ayudas para el año 2008.

– Orden Foral 337/2008, de 23 de junio, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden Foral 154/2007, de 21 de mayo, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por la que se establecen las normas reguladoras para la concesión de ayudas a las asociaciones de criadores de ganado de Navarra, y se aprueba la convocatoria para el año 2008.

– Orden Foral 264/2008, de 28 de mayo, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas reguladoras que regirán la concesión de ayudas a las inversiones en maquinaria agrícola de las cooperativas agrarias y se aprueba la convocatoria de ayudas para el año 2008.

– Orden Foral 169/2008, de 21 de abril, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas reguladoras para la concesión de ayudas a entidades asociativas para proyectos colectivos de implantación de sistemas de trazabilidad en las explotaciones agrarias y se aprueba la convocatoria para el año 2008.

– Orden Foral 201/2008, de 9 de mayo, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se establece un régimen temporal de ayudas al sector agrario, para la subvención del coste de la contratación del seguro de daños en estructuras e instalaciones de invernaderos no incluido en el vigente Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados, concertados con entidades privadas aseguradoras en el ejercicio 2008, acogido al régimen de "minimis".

– Orden Foral 167/2008, de 21 de abril, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas reguladoras para la concesión de ayudas a la potenciación, creación y desarrollo de las entidades promotoras y consejos reguladores de productos agroalimentarios protegidos con signos de calidad diferenciada, y se aprueba la convocatoria para el año 2008.

– Orden Foral 136/2008, de 7 de abril, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas para la renovación del parque de tractores y cosechadoras automotrices de Navarra, para el ejercicio 2008.

– Orden Foral 183/2008, de 24 de abril, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden Foral 146/2007, de 14 de mayo, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por la que se establece la normativa reguladora de las ayudas estatales de la Comunidad Foral de Navarra a la transformación y comercialización de productos agroalimentarios, en las zonas incluidas en el mapa de ayudas de finalidad regional de Navarra para el periodo 2007-2013.

– Orden Foral 135/2008, de 7 de abril, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se establecen las bases por las que se regulan las ayudas a explotaciones ganaderas por la inmovilización de ganado o el vacío sanitario obligatorio en el marco de campañas de saneamiento ganadero, y se aprueba la convocatoria para el año 2008.

– Orden Foral 166/2008, de 21 de abril, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones a la suscripción de determinados seguros agrarios incluidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados, para el ejercicio 2008.

– Orden Foral 172/2008, de 22 de abril, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se declara la presencia del virus del

bronceado o Tomato Spotted Wilt Virus (TSWV) en la Comunidad Foral de Navarra, se califica de utilidad pública la lucha contra dicho organismo y se adoptan medidas para su control.

– Orden Foral 141/2008, de 8 de abril, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden Foral 143/2007, de 14 de mayo, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por la que se establecen las normas que rigen la concesión de ayudas al fomento de iniciativas de promoción para la mejora de la comercialización de productos agrarios de calidad, y se aprueba la convocatoria para el año 2008.

– Orden Foral 138/2008, de 7 de abril, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden Foral 530/2007, de 27 de noviembre, por la que se aprueban las normas para la concesión de subvenciones a las inversiones, en régimen asociativo, en equipamiento informático y material de apoyo a las explotaciones agrarias, y se aprueba la convocatoria para el año 2008.

– Orden Foral 76/2008, de 27 de febrero, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas a los planes de asistencia técnica y al fomento de los productos de calidad agroalimentaria por las cooperativas agrarias de Navarra en el marco de la integración cooperativa para el año 2008.

– Orden Foral 74/2008, de 27 de febrero, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas a inversiones para la dotación de instalaciones y equipamiento a explotaciones agrarias en régimen asociativo en el marco de la integración cooperativa para el año 2008.

– Orden Foral 75/2008, de 27 de febrero, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas a las inversiones en explotaciones agrarias para la compra de maquinaria realizada por entidades en régimen asociativo para el año 2008.

– Orden Foral 77/2008, de 27 de febrero, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas al fomento de procesos de integración cooperativa en el marco de la reestructuración del sector de cooperativas agrarias para el año 2008.

– Orden Foral 81/2008, de 27 de febrero, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente,

por la que se delimita el plazo para la presentación de solicitudes de ayudas al amparo de la Orden Foral 147/2007, de 14 de mayo, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y se deroga la misma con efectos desde el 30 de junio de 2008.

– Decreto Foral 252/2007, de 10 de diciembre, por el que se modifican las cantidades destinadas a las ayudas por inundaciones establecidas en el Decreto Foral 36/2007, de 23 de abril, modificado por el Decreto Foral 246/2007, de 19 de noviembre.

– Orden Foral 530/2007, de 27 de noviembre, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas reguladoras que regirán la concesión de ayudas a las inversiones, en régimen asociativo, en equipamiento informático y material de apoyo a las explotaciones agrarias, y se aprueba la convocatoria de ayudas para el año 2007.

– Orden Foral 540/2007, de 11 de diciembre, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria por la realización de programas sanitarios de prevención, lucha y erradicación de enfermedades en vacuno, ovino y caballar, en el año 2007.

– Decreto Foral 246/2007, de 19 de noviembre, por el que se modifican las cantidades destinadas a las ayudas por inundaciones establecidas en los Decretos Forales 36/2007, de 23 de abril y 46/2007, de 21 de mayo.

– Orden Foral 491/2007, de 13 de noviembre, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas reguladoras que regirán la concesión de ayudas a la renovación del parque de tractores y cosechadoras automotrices de Navarra, y se aprueba la convocatoria de ayudas para el año 2007.

– Orden Foral 489/2007, de 13 de noviembre, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria extraordinaria de ayudas, acogidas al régimen minimis, a las explotaciones ganaderas de la Comunidad Foral de Navarra, para el año 2007.

– Orden Foral 478/2007, de 2 de noviembre, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se regulan las normas para la concesión de ayudas de minimis al fomento de la contratación de personal técnico cualificado en el marco de la reestructuración cooperativa, y se aprueba la convocatoria para el año 2007.

– Orden Foral 477/2007, de 2 de noviembre, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas que regirán la concesión de ayudas al fomento de procesos de integración cooperativa, en el marco de la reestructuración del sector de cooperativas agrarias, y se aprueba la convocatoria para el año 2007.

– Orden Foral 462/2007, de 23 de octubre, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas que regulan la concesión de ayudas a los planes de asistencia técnica y al fomento de los productos de calidad agroalimentaria por las cooperativas agrarias de Navarra en el marco de la integración cooperativa.

– Orden Foral 438/2007, de 16 de octubre, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas reguladoras para la concesión de ayudas a la creación y desarrollo de las asociaciones promotoras de denominaciones de calidad de productos agroalimentarios y se aprueba la convocatoria para el año 2007.

– Orden Foral 348/2007, de 20 de septiembre, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas que rigen la concesión de ayudas a la trazabilidad

en la industria agroalimentaria de Navarra y se aprueba la convocatoria para el año 2007.

– Orden Foral 93/2009, de 6 de marzo, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se establece un régimen temporal de ayudas al sector agrario, para la subvención del coste de la contratación del seguro de daños en estructuras e instalaciones de invernaderos no incluido en el vigente Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados, concertados con entidades privadas aseguradoras en el ejercicio 2009, acogido al régimen de "minimis".

– Orden Foral 137/2009, de 23 de marzo, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas a los planes de asistencia técnica y al fomento de los productos de calidad agroalimentaria por las cooperativas agrarias de Navarra en el marco de la integración cooperativa para el año 2009.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de abril de 2009

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Begoña Sanzberro Iturriria

Pregunta sobre los gastos que han sido pagados por el Gobierno de Navarra o por cualquier fundación o empresa pública derivados de las obras en la catedral de Tudela

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre los gastos que han sido pagados por el Gobierno de Navarra o por cualquier fundación o empresa pública derivados de las obras en la catedral de Tudela, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 32 de 21 de abril de 2009.

Pamplona, 27 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la petición (PES 106) formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre cuáles han sido los gastos que han sido pagados por el Gobierno de Navarra o por cualquiera Fundación o Empresa Pública en los diferentes ejercicios presupuestarios derivados de las obras realizadas en la Catedral de Tudela, tiene el honor de informar lo siguiente:

El gasto total de dichas obras asciende a 8.512.332,96 euros, aportados por el Gobierno de Navarra, la Fundación Caja Navarra y la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra.

Fases:	
2002 Desmontaje de pavimento y excavación	1.399.444,57 €
2002-2003 Capilla Espíritu Santo	1.239.667,73 €
2002 Andamiaje Capilla Espíritu Santo	21.594,43 €
2003 Dependencias Orientales	1.788.956,18 €
2005-2006 Intervención	1.521.812,29 €
2005-2006 Intervención	1.602.285,84 €
2006 Intervención	938.571,92 €
Total	8.512.332,96 €

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de abril de 2009

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre las razones por las que no se respeta el tamaño del texto en euskera en los carteles de turismo de las carreteras de la zona vascofona

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero sobre las razones por las que no se respeta el tamaño del texto en euskera en los carteles de turismo de las carreteras de la zona vascofona, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 32 de 21 de abril de 2009.

Pamplona, 27 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la petición (PES 109) formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero, adscrito al Grupo

Parlamentario Nafarroa-Bai, sobre cuáles son las razones por las que no se respeta el tamaño del texto en euskera de los carteles de turismo (Reyno de Navarra Tierra de Diversidad-Nafarroako Erresuma Nafarroa Lur Anitza) de las carreteras de la zona vascofona, tiene el honor de informar lo siguiente:

Dichos carteles se han confeccionado de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de Gobierno celebrado en la sesión de 25 de noviembre de 2006 relativo a determinadas medidas en materia del vascuence y relativas a la señalización viaria.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 24 de abril de 2009

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre los alumnos que utilizan el transporte escolar

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano sobre los alumnos que utilizan el transporte escolar, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 25 de 31 de marzo de 2009.

Pamplona, 29 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

En contestación a la pregunta parlamentaria presentada por doña Ana Figueras Castellano el día 23 de marzo de 2009, en representación de la Agrupación de Parlamentarios Forales Izquierda Unida de Navarra/Nafarroako Ezker Batua, se informa lo siguiente:

1.- ¿Cuántos alumnos utilizan transporte escolar para acudir al centro?

El Departamento de Educación organiza, gestiona y financia el transporte escolar para los alumnos que cursan las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, así como las que se cursen en centros y unidades específicas de Educación Especial y Programas de Iniciación Profesional Especial, en centros públicos dependientes del Gobierno de Navarra.

La cifra de alumnos transportados en centros públicos es de 10.732. La relación por centros docentes públicos se adjunta en los Anexo I (alumnos transportados en autobuses) y II (alumnos transportados en vehículos de menos de 9 plazas).

La cifra de alumnos transportados en centros privados concertados es de 5.139. La relación por centros docentes privados se adjunta como Anexo III.

2.- ¿Cuántas becas de transporte escolar se otorgan al alumnado que acude a centros concertados?

El Departamento de Educación en la convocatoria general de becas para enseñanzas medias y estudios superiores, concede ayudas de transporte a los alumnos de Enseñanzas Medias, que cumplen con los requisitos económicos y académicos de la misma.

La relación de becas de transporte concedidas para alumnos de enseñanzas medias en la convocatoria 2008/2009, aún no resuelta con carácter definitivo, se encuentra en el Anexo IV.

3.- ¿Cuántos alumnos reciben ayuda para transporte escolar para acudir a un centro público?

En segundo ciclo Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial: 434 alumnos.

Enseñanza Secundaria Obligatoria: 403 alumnos.

¿Cuántos de ellos se trasladan por obligación?

Para ser alumnos beneficiarios del transporte escolar organizado por el Departamento de Educación deben estar escolarizados en el centro que les corresponde según la zonificación escolar establecida en los Decretos Forales 69/1995 y 150/1996, y que el centro no esté en el municipio de residencia.

4.- Proporción de alumnado de la enseñanza pública y de la enseñanza concertada que utilizan transporte para acudir al centro.

Alumnado transportado enseñanza pública (incluidas las ayudas individualizadas): 11.569; equivalente al 69,24%

Alumnado transportado enseñanza concertada (transporte no organizado ni financiado por el Departamento de Educación): 5.139, equivalente al 30,76%.

Pamplona, 29 de abril 2009

El Consejero de Educación: Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea

Nota: los anexos mencionados se encuentran a disposición de los Parlamentarios Forales en el expediente 7-09/PES-00088 en la siguiente dirección web: <http://actividad.parlamento-navarra.es:8080/AgoraWeb/>

Pregunta sobre los objetivos fijados por el Gobierno de Navarra en las misivas enviadas al Presidente del Gobierno de España en relación con la financiación de la realización de las obras para posibilitar el TAV en Navarra

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre los objetivos fijados por el Gobierno de Navarra en las misivas enviadas al Presidente del Gobierno de España en relación con la financiación de la realización de las obras para posibilitar el TAV en Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 22 de 24 de marzo de 2009.

Pamplona, 29 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

En respuesta a la pregunta parlamentaria formulada por el Parlamentario Foral Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai PES 84, "sobre los objetivos fijados por el Gobierno de Navarra en las misivas enviadas al Presidente del Gobierno de España en relación con la financiación de la realización de las obras para posibilitar el TAV en Navarra" el Consejero de Economía y Hacienda, manifiesta:

1º.- El Presidente del Gobierno de Navarra, en desarrollo de sus atribuciones y con el interés de

desbloquear la puesta en marcha de los acuerdos necesarios para la construcción del Tren de Alta Velocidad en Navarra, ha remitido recientemente dos escritos al Presidente del Gobierno, D. José Luis Rodríguez Zapatero, proponiéndole la posibilidad de que el Ministerio de Fomento autorizase a Navarra la contratación de los Proyectos de Construcción del tramo inicialmente asignado al Gobierno de Navarra, es decir, Castejón-Comarca de Pamplona, y un segundo escrito proponiendo una nueva fórmula de financiación por la que Navarra aplazaría en dos o tres años el descuento de la Aportación de las obras del TAV construidas por el Gobierno de Navarra.

2º.- La remisión de sendos escritos, junto con las gestiones políticas realizadas al más alto nivel, han permitido desbloquear el acuerdo y establecer con fecha 24 de abril el texto de un Protocolo General entre el Estado y Navarra, que será firmado en los próximos días, donde se articulan precisamente las dos propuestas efectuadas por el Presidente del Gobierno de Navarra, es decir, el inicio inmediato de los Proyectos de Construcción y la posibilidad desplazamiento en dos años del descuento de la Aportación.

Pamplona, 28 de abril de 2009

El Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda: Álvaro Miranda Simavilla

Pregunta sobre la fórmula exacta empleada en cada uno de los apartados relativos a los ingresos en su configuración en el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra de 2009

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre la fórmula exacta empleada en cada uno de los apartados relativos

a los ingresos en su configuración en el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra de 2009, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 27 de 3 de abril de 2009.

Pamplona, 29 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

En respuesta a la pregunta parlamentaria solicitada por el Parlamentario Foral. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, PES-96, sobre la configuración de los ingresos del Proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2009, el Consejero de Economía y Hacienda manifiesta:

La configuración de los ingresos para la confección del Proyecto de Presupuestos Generales de Navarra es una estimación, ya que no existen fórmulas exactas que puedan aplicarse para su cálculo. Se trata de estimaciones y simulaciones realizadas por los servicios técnicos de la Dirección General de Política y de Hacienda Tributaria de Navarra, basadas en los cuadros macroeconómicos previsionales y en la recaudación contabilizada en cada momento y en recaudaciones registradas en años anteriores.

Por otra parte, la Memoria de los Presupuestos Generales de Navarra para 2009, aprobados por Ley Foral del Parlamento de Navarra, contiene la información detallada sobre las estimaciones y cálculo de ingresos para el ejercicio.

No obstante lo anterior, se ofrecen los diferentes conceptos de ingresos fiscales que se calculan y su comparación año anterior, en el cuadro anejo, elaborado en septiembre de 2008.

Pamplona, 27 de abril de 2009

El Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda: Álvaro Miranda Simavilla

Nota: el anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en el expediente 7-09/PES-00096 en la siguiente dirección web:

<http://actividad.parlamento-navarra.es:8080/AgoraWeb/>

Pregunta sobre el destino del dinero de la Cofinanciación por Eje Leader presupuestado dentro del Presupuesto Consolidado de ingresos de los Presupuestos Generales de Navarra de 2008

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero sobre el destino del dinero de la Cofinanciación por Eje Leader presupuestado dentro del Presupuesto Consolidado de ingresos de los Presupuestos Generales de Navarra de 2008, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 27 de 3 de abril de 2009.

Pamplona, 29 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre el destino del dinero de la Cofinanciación por el Eje Leader presupuestados dentro del Presupuesto Consolidado de ingresos de los

Presupuestos Generales de Navarra de 2008 (PES-98), tiene el honor de informar que:

Se ha llevado a cabo un procedimiento para la selección de los Grupos de Acción Local para la ejecución del Eje 4 (Leader) del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013, convocado por Orden Foral 553/2007, de 14 de diciembre. Mediante la Orden Foral 286/2008, de 6 de junio, fueron seleccionados y se les confirió la condición de Grupos de Acción Local a Cederna-Garalur, Asociación TEDER, Consorcio EDER y Zona Media de Navarra, se aprobaron sus estrategias de desarrollo local y ámbitos territoriales de actuación y les fueron asignadas las dotaciones financieras.

Por Acuerdo de 17 de noviembre de 2008, del Gobierno de Navarra, se comprometió y concedió un gasto de carácter plurianual, durante los ejercicios 2008 a 2015. Posteriormente, conforme la Orden Foral 606/2008, de 24 de noviembre se concedió la subvención plurianual a las Grupos de Acción Local para la ejecución de sus programas de desarrollo local.

El 25 de noviembre de 2008 se firmaron los convenios entre el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y los Grupos de Acción Local. En ellos se fijan, entre otros aspectos, las relaciones con el Departamento así como las disposiciones para la gestión de las medidas y las operaciones: normas de regulación de ayudas, empleo, control y seguimiento, elegibilidad del gasto, aportación de indicadores, etc.

En diciembre de 2008 se pagó a los Grupos de Acción Local una ayuda para los gastos de funcionamiento, adquisición de capacidades y promoción. Concretamente, se pagaron 71.452 euros a Cederna-Garalur, 37.862,35 al Consorcio EDER, 50.162,90 a la Asociación TEDER y 48.244 euros a Zona Media de Navarra, lo que hace un total de 207.721 euros. De ellos, se ha recibido de parte de FEADER su parte porcentual de cofinanciación (55%), es decir, 114.247 euros.

El Eje 4 (Leader) del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013 tiene un gasto público total de 23.778.000 euros, de los cuales

13.077.900 son aportados por FEADER (55%) y 10.700.100 por el Gobierno de Navarra (45%). Ese gasto público se irá ejecutando a lo largo de todo el periodo de duración del PDR y, de hecho, se hizo una previsión de ejecución por cada año. En 2008, por parte de FEADER, como se acaba de comentar, se han recibido 114.247 euros, que es su parte proporcional al gasto ejecutado en 2008. La diferencia respecto a lo presupuestado para el año 2008 se irá recibiendo en los ejercicios siguientes, ya que es a partir de este 2009 cuando, en este Eje 4, los Grupos de Acción Local van a comenzar a ejecutar realmente los proyectos que seleccionen conforme a sus estrategias de desarrollo local.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de abril de 2009

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Begoña Sanzberro Iturriria

Pregunta sobre el gasto total ejecutado en la Comunidad Foral de Navarra dentro del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013 en los años 2007 y 2008

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero sobre el gasto total ejecutado en la Comunidad Foral de Navarra dentro del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013 en los años 2007 y 2008, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 27 de 3 de abril de 2009.

Pamplona, 29 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero, adscrito al Grupo Parlamentario "Nafarroa Bai",

sobre el gasto total ejecutado en la Comunidad Foral de Navarra dentro del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013, en los años 2007 y 2008 (PES-101), tiene el honor de informar que:

El gasto total ejecutado en la Comunidad Foral de Navarra dentro del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 en el año 2007 es de 28.284.329 euros (9.219.649, FEADER y 19.064.680, Gobierno de Navarra) y en el año 2008 40.480.586 (14.307.870, FEADER y 26.172.716, Gobierno de Navarra)

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de abril de 2009

La consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Begoña Sanzberro Iturriria